



1946 - 2016



EXP-UNC: 0030863/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Gabriela Roxana Cattáneo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 03 de julio al 04 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de actividades en Inglaterra y Francia en el marco del "Programa de Intercambio Internacional en Digitalización de Colecciones en Ciencias Sociales y Humanidades";

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores", con vencimiento en su designación el 20 de Septiembre de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **GABRIELA ROXANA CATTÁNEO**, legajo nº 46007, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores", del Departamento de Antropología, desde el 03 de julio al 04 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 JUN 2016

RESOLUCIÓN Nº:

0758

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES